

LICENCIA DE FRACCIONAMIENTO



Recuerde que puede realizar sus trámites en línea a través de la página: tramites.saltillo.gob.mx ó ingresarlos en la Ventanilla Única Multifuncional ubicada en Dámaso Rodríguez # 331, Centro Metropolitano de lunes a viernes con horario de 8:00 a 13:30 hrs. y sábados de 09:00 a 13:00 hrs. en los teléfonos: (844) 410.90.21 / 24 ó (844) 410.75.32 / 33

FUNDAMENTO LEGAL: Capítulos XV y XVI y anexos del “Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcciones del Municipio de Saltillo” y Artículo 196 de la “Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza”.

REQUISITOS

1. Formato F-VNT-10.
2. INE del propietario.
3. RFC con Homoclave (si requiere factura)
4. Clave Catastral para ver que esté pagado el Predial.
5. Datos del propietario si proceden.
6. Escritura inscrita ante el RPP*.
7. Programa de ejecución de las obras de urbanización, firmado por el propietario y el DRO.
8. Dictamen de Impacto Ambiental.
9. Copia de la “Normatividad Ambiental” de la Dirección de Medio Ambiente Municipal.
10. Carta compromiso sobre la política de publicidad mencionando los servicios que se ofrecen al adquirente, con los tiempos comprometidos de los trabajos de urbanización, firmado por el propietario.
11. 16 planos de lotificación y CD con contenido del proyecto.
12. Planos de Equipamiento Urbano en áreas verdes *******(ver descripción).
13. Estudio de la mecánica de suelos, incluyendo la de los predios de donación municipal y el diseño de pavimentos.
14. Proyectos en formato físico y digital (*.dwg o .dxf) de la infraestructura de agua potable, drenaje sanitario y pluvial, y alcantarillado del fraccionamiento, con la autorización del organismo operador.
15. Proyectos en formato físico y digital (*.dwg o .dxf) de la infraestructura de electrificación y alumbrado público autorizados por la Comisión Federal de Electricidad y por la Dirección de Servicios Primarios, respectivamente.
16. Proyectos en formato físico y digital (*.dwg o .dxf) de gas, teléfono, etc. según la infraestructura a instalar, autorizados por el organismo operador.
17. Requisitos adicionales si proceden.

*RPP: Registro Público de la Propiedad

“ Toda la documentación deberá presentarse en copias ”

DESCRIPCIÓN

Formato F-VNT-10. Deberá ser llenado según las características del trámite a realizar (firmas manuscritas), con los documentos que se mencionan (identificaciones oficiales, escrituras, etc.)

Datos del propietario, si proceden

- Si es persona moral, agregar:
 - Acta Constitutiva.
 - Si no lo menciona en el acta: Poder Notarial del representante legal.
- Si el solicitante no es el propietario ni representante legal:
 - Llenar y firmar el apartado 5 del formato **F-VNT-10** con dos testigos.
 - Identificaciones oficiales del apoderado y los testigos.
- Si hay copropietario (s):
 - Anexar datos y firmas en el formato **F-VNT-03**.
 - Anexar las identificaciones oficiales de los copropietarios.
- Si se trata de predios o edificaciones alquiladas, agregar copia de la identificación del arrendatario.

Croquis de ubicación del predio: Deberá contener nombres de calles, domicilio, distancia a la esquina más próxima, medidas del predio y símbolo de norte. **Nota 1.** En caso de predios deberá indicar la distancia a elementos físicos que faciliten su ubicación, tales como: vialidades, kilometraje de carretera o caminos sino existen deberán entregar plano georreferenciado con coordenadas UTM en sistema WGS 84 Región 14N.

Requisitos adicionales, si proceden: Si el drenaje sanitario será descargado en una fosa séptica común, deberá presentar copia de la autorización de la Secretaría de Salud.

*****Descripción: Planos de Equipamiento Urbano en áreas verdes,** considerar en la infraestructura y equipamiento urbano, la colocación de hidrantes como lo menciona el “Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcciones para el Municipio de Saltillo”, en sus Artículos 58-62, fracción V inciso J, según sea el caso por la densidad que le aplique.

OBSERVACIONES

- En la atención presencial en la ventanilla única multifuncional, los documentos deberán ser presentados en formato físico y digital (cada requisito debe ser digitalizado de manera individual y nombrado según el documento, POR EJEMPLO: escritura.pdf, Identificaciones.pdf, croquis.jpg, plano.dwg, etc.)
- Considerar en la infraestructura y equipamiento urbano, la colocación de hidrantes, como lo menciona el Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcciones para el Municipio de Saltillo, en sus artículos 58-62, fracción V inciso J, según sea el caso por la densidad que le aplique.
- Se le informa que, si usted adjunta información que no corresponda con lo que se le solicita, su trámite será rechazado y deberá ingresar una nueva solicitud con su pago correspondiente.

Para descargar los formatos señalados, el Catálogo de Zonas Protegidas, y ayudas visuales para realizar planos oficiales, hacer lo siguiente:

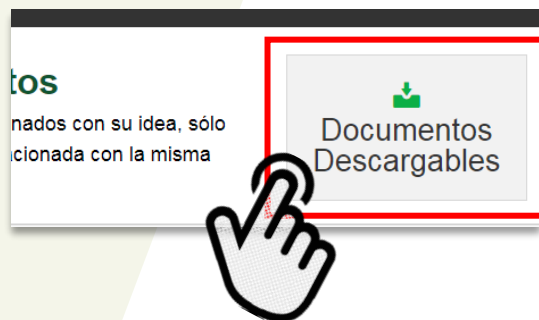
1

En la página tramites.saltillo.gob.mx, Haga click en “Trámites y Requisitos”







2

Se abrirá la búsqueda de trámites. Seleccionar “Documentos Descargables”



3

Se desplegará la siguiente lista. Oprimir el enlace del formato en mención, por ejemplo: **F-VNT-10**

| Dependencia: Dirección de Desarrollo Urbano | |
|---|---|
| Nombre del Documento: | |
|  | 1. Catalogo de Giros SARE |
|  | 2. F-VNT-10 Formato de Identificación de Propietarios Rev. 04 |
|  | 3. Plan Director: Estructura Urbana 1 |
|  | 4. Plan Director: Estructura Urbana 2 |